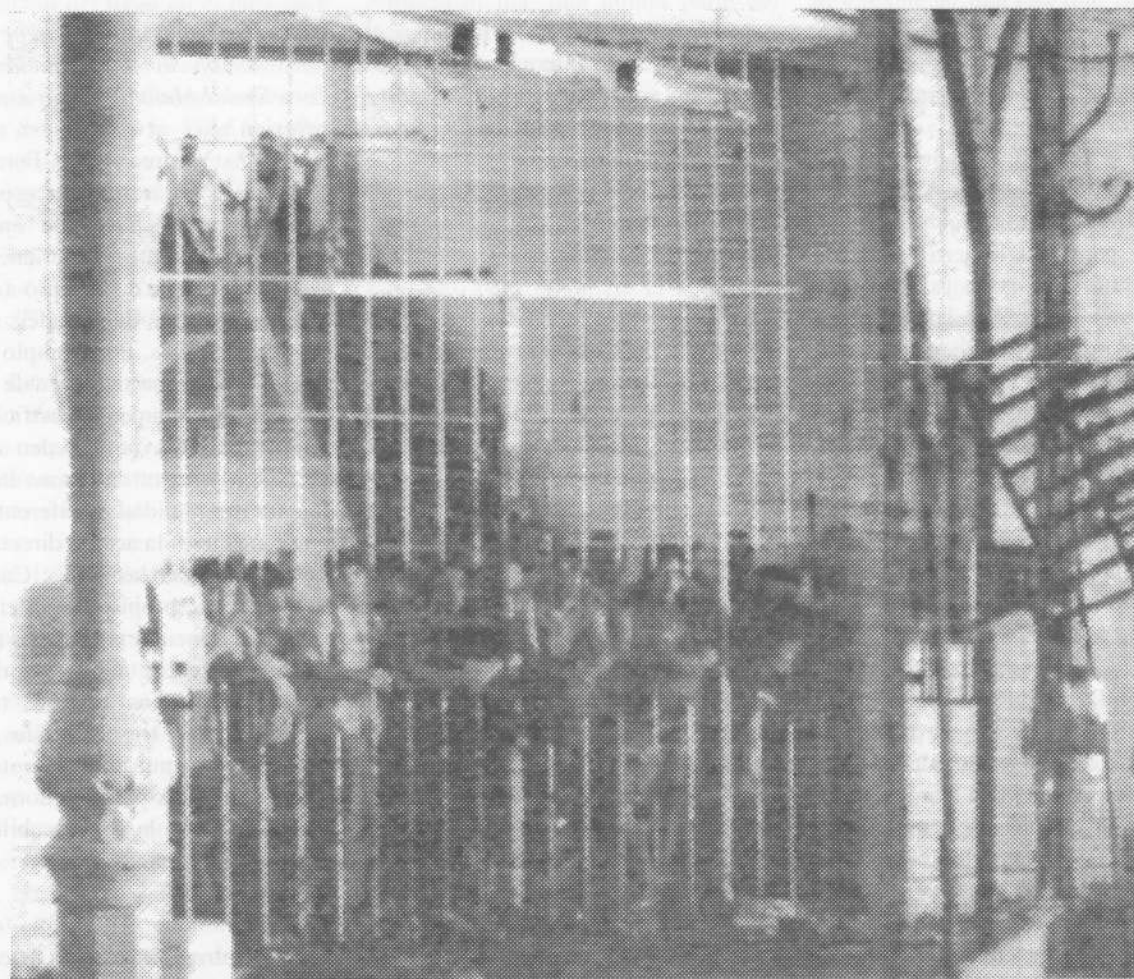


Rebelión carcelaria en Córdoba

Los Derechos Humanos ¿para los "decentes"?

Como Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Córdoba hemos prestado atención a la demanda de los presos alojados en las cárceles de nuestra ciudad. Desde que asumimos la función, hace un año, recibimos reclamos de los presos o sus familiares que revelan las precarias condiciones en las que viven: hacinamiento, carencia de sanitarios adecuados, deficiente atención médica, mala alimentación, infraestructura insuficiente para una política de reinserción social, abandono por parte de los tribunales judiciales, incumplimiento de la legislación que establece las condiciones de vida para quienes están privados de la libertad.

Nuestras visitas a los penales nos ha permitido palpar de cerca estas carencias y hemos procurado canalizar sus demandas ante los distintos poderes del Estado que deben atender esta problemática, encontrando muchas limitaciones, que obedecen a la política carcelaria del gobierno provincial, para quien los derechos humanos son para los "decentes", como dijo el gobernador De la Sota, y los presos no merecen ser tratados como personas humanas.



Durante los días 9 y 10 de febrero de este año se produjo una rebelión de los presos, cuando se pretendió restringirles el régimen de visitas. Fue el detonante que hizo estallar una situación opresiva de larga data. La sublevación fue espontánea y generalizada. En pocos minutos el viejo penal de Barrio San Martín, construido en 1889, quedó totalmente en manos de los presos, tomando como rehenes a guardiacárceles y al mismo Director del Penal. Se destruyó el mobiliario, fueron quemados los archivos y algunos presos se apoderaron de armas de fuego, lo que, por momentos, hizo temer una tragedia sin precedente en la historia penitenciaria argentina, si se optaba por la represión, como alentaban algunas autoridades de seguridad de la provincia. Los medios de prensa nacionales e internacionales dieron cuenta de estos hechos.

Apenas iniciada la sublevación, fuimos convocados por los presos. Querían garantías para una salida negociada, sin represalias, además de plantear sus reivindicaciones, que no eran otras que mejoras en las condiciones de vida en el penal, ya planteadas en reiteradas oportunidades ante las Cámaras judiciales, que son las encargadas de velar por las condiciones de detención, y que habían hecho oídos sordos a los sucesivos recursos presentados. En realidad, la rebelión carcelaria no debió sorprender a nadie. Las autoridades provinciales, tanto de seguridad como judiciales, venían haciendo oídos sordos a las sucesivas denuncias y recursos presentados.

Las conversaciones de los presos con fiscales judiciales y medios de prensa, ante nuestra presencia, a poco de iniciadas, abruptamente se suspendieron cuando un grupo de presos, con un guardiacárcel como rehén, intentó una fuga que fue frustrada violentamente por las fuerzas policiales, provocando la muerte del guardiacárcel rehén y cuatro penados. La violenta represión a este absurdo intento de fuga podría haberse evitado si se hubiese actuado con un criterio más humanitario sobre el valor de la vida. El total de las víctimas de aquellos hechos fue de ocho muertos: tres pertenecientes a las fuerzas de seguridad y cinco a los presos.

La rebelión continuó hasta el amanecer del día siguiente, ya que los presos no quisieron entregar el penal en horas de la noche por temor a una violenta represalia. El gobernador De la Sota decidió asignar la responsabilidad de las negociaciones a un Comité de Crisis integrado por el Fiscal General, el Jefe de Policía y un funcionario del Ministerio de Seguridad, cerrando las puertas a otras instancias de la sociedad civil o específicas de derechos humanos, lo que acre-

centó los temores de los presos. Sólo se accedió a la participación del Capellán Hugo Olivo, de amplio reconocimiento entre los presos, ante quien finalmente depusieron su actitud.

Estos graves hechos pusieron sobre el tapete la realidad de una política carcelaria propia de un Estado provincial que sigue atado a las recetas neoliberales, donde valen más los números que las personas. En función de la restricción de gastos, buena parte del personal penitenciario es contratado y trabaja en condiciones precarias, sin la suficiente preparación. En iguales condiciones trabajan los profesionales (asistentes sociales, psicólogos, maestros, médicos) que deben asistir a los presos. Esta precarización laboral impide fijar políticas de largo alcance en el proceso de reinserción social. Por otra parte, tampoco se han previsto condiciones saludables de habitabilidad, ni instalaciones para el desarrollo de actividades tanto educacionales como laborales de los presos. Sólo un reducido número de presos tenía la posibilidad de trabajar, aunque el sueldo abonado era inferior al porcentaje del salario mínimo que establece la ley 24660. También fue desmantelado el Patronato del Liberado, que es el organismo del Estado encargado de acompañar el proceso de reinserción cuando los presos recuperan su libertad.

Organizaciones de la sociedad civil preocupadas por esta problemática, como la Casa del Liberado y el INECIP, junto a familiares, se articularon en una Multisectorial para encarar los problemas surgidos luego de la rebelión carcelaria. En la Dirección de Derechos Humanos recibimos denuncias de la falta de atención médica a los heridos, el agravamiento de las condiciones de encierro, las golpizas en las requisas, las torturas en los traslados y el aislamiento en las celdas de castigo para quienes fueron sindicados como principales actores de la sublevación. Las autoridades provinciales no autorizaron el ingreso al penal para constatar este endurecimiento en las condiciones de detención.

Las restricciones estaban en línea con las declaraciones formuladas por el Gobernador De la Sota, quien afirmó que los derechos humanos son para los decentes. Declaraciones que fueron realizadas varios días después del motín, cuando tuvo en sus manos los resultados de una encuesta donde se decía que más del 60 % de la población estaba de acuerdo con su política represiva. Un coletazo de la psicosis de inseguridad, en gran medida alentada por algunos medios de prensa, constituidos en voceros de la política de tolerancia cero y mayor represión, impulsada por Blumberg y agencias norteamericanas de seguridad como el Manhattan Institute, que considera a

Cruentas represalias



El 18 de abril, la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad volvió a elevar una nota a la Fiscalía, denunciando graves violaciones a los Derechos Humanos de un grupo de presos que fueron trasladados a Encausados luego del motín.

Mediante escritos propios y denuncias de sus familiares, los afectados dieron a conocer los abusos, torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes a los que fueron sometidos los días 10 y 11 de febrero, y que no habían revelado por temor a represalias aún mayores contra sus vidas.

En esa fecha, unas veinte personas alojadas en el Penal San Martín, fueron llevados en vehículos de la CAP y del ETER a la ex cárcel de Encausados. Allí, personal de la Policía de la Provincia, les sustrajo sus pertenencias (zapatillas, relojes, anillos, billeteras) y los obligó a desnudarse. Seguidamente se les ordenó tirarse al suelo, caminar unos sobre de otros, y hacer gimnasia hasta desfallecer, mientras les orinaban encima, y les arrojaban creolina, lavandina, detergente y un aerosol irritante en los ojos. Fueron golpeados con armas, bastones y patadas, y obligados a colocarse uno sobre otro "fingiendo que estábamos teniendo sexo", como relata una de las víctimas. Otro de los internos fue sometido a punta de arma 9 milímetros a practicarle sexo oral a los uniformados, y posteriormente, habiéndolo colocado junto a los demás internos, le "hacían juego con una goma en la zona anal". Las vejaciones y torturas duraron toda la noche, y al amanecer fueron conducidos a un pabellón "todo sucio" donde les entregaron sus ropas mojadas (orinadas) y donde los internos solicitaron un médico, sin resultados positivos.

En sus notas, los internos manifiestan no querer "que se tape nada de parte de los jueces y fiscales que han tomado la causa". También quieren que se conozcan estos hechos en la sociedad porque los medios masivos de comunicación los ignoran, y sólo se ocupan de legitimar la política de "seguridad" del Gobierno provincial. Uno de los internos expresa: "A ustedes, los del alta sociedad, los de media y los de baja sociedad y a los pobres, ciudadanos de Córdoba, por favor, no se dejen manipular la mente, no crean en la pantalla que se les está mostrando".

En los escritos, reafirman constantemente su condición de seres humanos, algo obvio, pero que se hace necesario reafirmar por su percepción de que para la sociedad son "una lacra", y de hay muchos que "creen que otra cosa no nos merecemos". Entre ellos parece estar el Gobernador, con su particular definición de Derechos Humanos para "los decentes".

(Cecilia Michelazzo)

los chicos de la calle, los limpiavidrios y las prostitutas como "terroristas urbanos".

Por nuestra parte asumimos la responsabilidad de enfrentar esta política recordando que los derechos humanos son para todas las personas. Y la vida en dignidad merecen vivirla tanto el personal penitenciario, que sufre la precarización laboral, como las personas privadas de la libertad. El planteo del Gobernador reveló una discriminación propia de concepciones elitistas y autoritarias, que, al mejor estilo hitleriano, establecen la superioridad de unos sobre otros.

Es sabido que, en el contexto de la sociedad desigual en la que vivimos, las leyes penales pocas veces alcanzan a los poderosos que cometen delitos y son los pobres los que pueblan los penales. No están en estas cárceles los evasores

de impuestos, los funcionarios enganchados en la corrupción, los criminales que manejan los planes de salud dejando morir a los jubilados, los que arrebatan las tierras a los campesinos que las poseen desde tiempo inmemorial, los que roban desde la función pública, los que hacen morir por desnutrición a tantos niños por día en un país productor de alimentos, los empresarios que explotan a sus trabajadores y niegan puestos de trabajo para obtener más ganancias... y tantos delincuentes más que gozan de la misma impunidad de la que vienen gozando quienes violaron los derechos humanos en los años de la dictadura militar.

Abril 2005
Luis Miguel Baronetto